



Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo particular con cambios, la Ley de Ingresos de la Federación 2025

Con 344 votos a favor, 114 en contra y cero abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, que prevé ingresos totales por nueve billones 302 mil 015.8 millones de pesos.

En lo particular, se aceptó la reserva del diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT), para agregar el Artículo Trigésimo Quinto Transitorio, cuya finalidad es ayudar al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Establece que el IMSS pueda reducir hasta el cien por ciento del monto correspondiente a multas y recargos derivados de adeudos por concepto de cuotas obrero patronales a cargo de entes públicos, generados hasta el 31 de diciembre de 2024.

La reducción a que se refiere el párrafo anterior solo será procedente cuando el pago de los adeudos por concepto de las citadas cuotas se realice en una sola exhibición o mediante la suscripción de convenios de pago en parcialidades con dicho Instituto, a un plazo máximo de hasta 6 años. El Instituto establecerá los términos y condiciones para la celebración de los convenios a que se refiere este párrafo.

Además, el Instituto Mexicano del Seguro Social presentará un informe semestral ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados sobre el ejercicio de las facultades a que se refiere dicho artículo.

<https://www.tallapolitica.com.mx/pleno-de-la-camara-de-diputados-aprobo-en-lo-particular-con-cambios-la-ley-de-ingresos-de-la-federacion-2025-2/>